AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 48/2013 del 4 de junio de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Ronald Granados, Miembro del Directorio;
3. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
4. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio; y,
5. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD:
Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 10:45 h. **Hora de culminación de la sesión: 12:30 h.**

RESOLUCIÓN AFD Nº A48R01F040613
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "REFRIGERIOS OCASIONALES AL PERSONAL" A LA FIRMA SENSICRED S.A." (Hoja 1de 3).-

VISTO y CONSIDERANDO: El informe de evaluación de ofertas de fecha 29 de mayo de 2013, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del servicio "REFRIGERIOS OCASIONALES AL PERSONAL", elevando a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio.

Que, la evaluación de ofertas fue realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Que, formalizaron propuestas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las siguientes firmas: SENSICRED S.A., ÑEECOOP LTDA y SMAR CONSULTORA de Stella Maris Azuaga Romero.-

Que, en la fecha prevista para la presentación física de las documentaciones, sólo presentaron ofertas las firmas SENSICRED S.A. y SMAR CONSULTORA de Stella Maris Azuaga Romero.

Que, según el referido informe en primer lugar, se analizó en detalle la oferta más baja presentada por la firma SENSICRED S.A., según los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, verificándose que la misma ha cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, con las documentaciones legales, los requisitos mínimos de solvencia económica y con las especificaciones técnicas, acreditándose además la experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones.-

Que, habiéndose realizado el proceso de evaluación conforme al art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la oferta presentada por la firma SMAR CONSULTORÍA de Stella Maris Azuaga Romero no fue evaluada, teniendo presente que la menor oferta económica presentada por la firma SENSICRED S.A. cumplió con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo propuesta para la adjudicación por el referido Comité.-

Firmado: Presidente y Miembros del Directorio

Ruben Arquímedes Figueredo
Fedatario Titular
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 48/2013 del 4 de junio de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Ronald Granados, Miembro del Directorio;
3. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
4. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio; y,
5. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD:
Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 10:45 h. **Hora de culminación de la sesión: 12:30 h.**

RESOLUCIÓN AFD Nº A48R01F040613
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "REFRIGERIOS OCASIONALES AL PERSONAL" A LA FIRMA SENSICRED S.A." (Hoja 2 de 3).-

...///...

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD recomienda al Directorio: *"Adjudicar a la firma SENSICRED S.A. el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del servicio de "Refrigerios Ocasionales al Personal", por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta".-*

Que, atendiendo los argumentos esgrimidos por el Comité de Evaluación de Ofertas en el referido informe deviene pertinente dar curso favorable a la recomendación efectuada. -

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma SENSICRED S.A. el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para la contratación del servicio de "Refrigerios Ocasionales al Personal", por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes doscientos millones (₲ 200.000.000), por el término de 24 meses, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Refrigerios Ocasionales al personal – OPCION 1, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 200.000.
2	Refrigerios Ocasionales al personal – OPCION 2, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 200.000
3	Refrigerios Ocasionales al personal – OPCION 3, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 200.000
4	Refrigerios Ocasionales al personal – OPCION 4, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 100.000
5	Refrigerios Ocasionales al personal – OPCION 5, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 200.000

///...

Firmado: Presidente y Miembros del Directorio

Oubenjin Arquimèdes Figueredo
Fedatario Titular
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 48/2013 del 4 de junio de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Ronald Granados, Miembro del Directorio;
3. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
4. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio; y,
5. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD:
Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 10:45 h. **Hora de culminación de la sesión: 12:30 h.**

RESOLUCIÓN AFD Nº A48R01F040613
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "REFRIGERIOS OCASIONALES AL PERSONAL" A LA FIRMA SENSICRED S.A." (Hoja 3 de 3).-

...///...

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma SENSICRED S.A.; así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar el (los) pago(s) correspondiente(s), previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al oferente adjudicado, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

Firmado: Presidente y Miembros del Directorio

Oubenji Arquímedes Figueredo
Fedatario Titular
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL